



LAS SESIONES
LEGISLATIVAS ORDINARIAS
EN EL CONGRESO
DE LA NACIÓN

LAS SESIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN

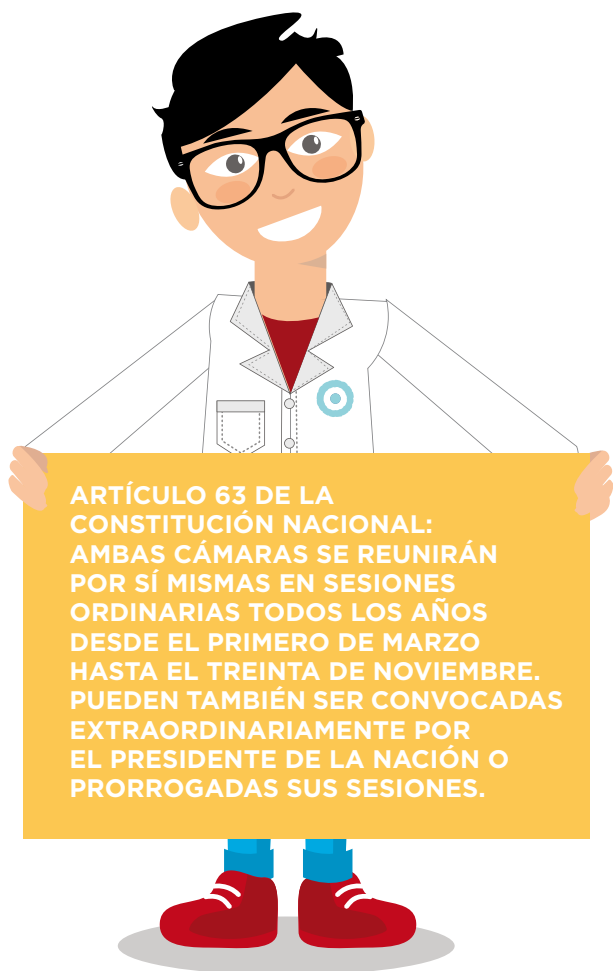
Las sesiones son reuniones que realizan los legisladores del Congreso de la Nación, principalmente para debatir y votar proyectos de ley que, por lo general, ya fueron tratados en las comisiones. En este documento, te invitamos a conocer más sobre el trabajo de los legisladores en los recintos de ambas cámaras.



¿QUÉ SON LAS SESIONES ORDINARIAS?

Las sesiones que se realizan entre el 1º de marzo y el 30 de noviembre se denominan sesiones ordinarias. Salvo casos especiales, la mayoría de los asuntos son tratados en este tipo de sesión.

Por fuera del período de sesiones ordinarias, el presidente de la Nación puede prorrogar las sesiones o convocar a **sesiones extraordinarias**.



Los diputados sesionan en el recinto de la Cámara de Diputados y los senadores, en el recinto del Senado de la Nación. Ambos recintos se encuentran en el Palacio del Congreso de la Nación. Son salones especialmente diseñados para las sesiones de los legisladores: tienen una disposición especial, en forma de semicírculo, apropiada para los debates.

Para que una Cámara pueda comenzar la sesión en el recinto es necesario que antes haya *quorum*, es decir, que la cantidad de miembros presentes supere a la de ausentes. Esto significa que en el Senado tiene que haber al menos 37 senadores y en la Cámara de Diputados debe haber al menos 129 diputados sentados en sus bancas.



EL DEBATE: USO DE LA PALABRA

Se denomina debate a la discusión de proyectos por parte de los legisladores para determinar si van a ser aprobados, o no. Durante un debate en sesión, los diputados o senadores hablan por turnos sobre un asunto determinado. En todos los casos tienen que respetar su turno y el tiempo asignado, que es siempre una cantidad de minutos determinada.

El presidente de cada Cámara es quien modera el debate. Las reglas para organizar los discursos de los legisladores son muy estrictas y están pautadas en el reglamento de cada Cámara.

En primer lugar, se define una lista de oradores para organizar el debate. Cuando un legislador toma la palabra, debe dirigirse siempre al señor presidente o a los señores diputados o senadores. Si un legislador quiere seguir hablando una vez que terminó su turno, el presidente le llamará la atención.

Se dice que un legislador hace “uso la palabra” cuando habla durante la sesión a través del micrófono de su banca para dar su punto de vista o su interpretación del proyecto de ley que se está debatiendo. El punto de vista que defiende cada orador puede ser el suyo propio o también puede representar la opinión de su bloque o de su partido político.

El tipo de discurso predominante en los debates es **argumentativo**, es decir, que está basado en argumentos, afirmaciones o pruebas que buscan sostener o defender una posición determinada. A través de un discurso argumentativo, el orador **intenta persuadir** a su audiencia. Concretamente, en las sesiones legislativas, los legisladores intentan persuadir o convencer a los demás para que voten como él. En la práctica, esto no es muy fácil porque, en general, cuando un proyecto de ley se discute en el recinto, todos los legisladores tienen ya una posición tomada. Esto es porque han estudiado los dictámenes de las comisiones legislativas y también porque han analizado previamente el proyecto con su bloque político.

Sin embargo, los discursos de los legisladores en el recinto tienen una audiencia muchísimo más numerosa a la cual persuadir: la **opinión pública**, que está integrada por toda la ciudadanía. Como las sesiones son públicas, los ciudadanos pueden seguir el debate en vivo por canales de televisión o por Internet, a través de **Diputados TV** (dtv.diputados.gob.ar) y de la página web del Senado (www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/enVivo).

En muchos casos, los legisladores de diferentes bloques políticos pueden ponerse de acuerdo por encima de sus diferencias y lograr el consenso para sancionar leyes por mayoría e incluso por unanimidad, cosa que ocurre cuando todos los legisladores de una Cámara del Congreso votan afirmativamente para sancionar una ley nacional. Pero no siempre los legisladores se ponen de acuerdo fácilmente porque tienen opiniones diferentes o interpretan la realidad de manera distinta. Esto suele generar debates muy intensos entre legisladores.

Lo que hay que tener en cuenta siempre es que estos debates y discusiones son necesarios para la vida democrática de un país, y los recintos de la Cámara de Diputados y del Senado son los lugares en los cuales deben darse.

En ambas cámaras, el debate y la votación de los proyectos ocurren en dos instancias distintas: **en general y en particular**. En este último caso, la ley es discutida y analizada artículo por artículo. Puede ocurrir que un proyecto de ley sea votado en general pero resulte cuestionado en alguno o varios de sus artículos, a los que se les plantean modificaciones.

Si el debate se hace muy largo, el presidente puede invitar a pasar a **cuarto intermedio**, que es un receso durante el cual se suspende la sesión. En general, luego del cuarto intermedio, la sesión se reanuda en el mismo día. En la Cámara de Diputados, donde las sesiones suelen ser más extensas porque el número de oradores es mucho mayor que en el Senado, el cuarto intermedio puede prolongarse hasta otro día determinado. Pero para tomar esta decisión, los diputados también tienen que votar.

En lo que se refiere al uso de la palabra, hay algunas diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado, establecidas por el reglamento de cada Cámara.

LOS DIPUTADOS TOMAN LA PALABRA

Los diputados nacionales, cuando discuten los proyectos **en general**, pueden hacer uso de la palabra solo una vez, durante veinte minutos. Si algún diputado tiene que rectificar afirmaciones equivocadas que se hayan hecho sobre sus palabras, tiene cinco minutos más para hablar.

El diputado que habla en representación de un sector político puede hacer uso de la palabra según la cantidad de diputados que represente. Este tiempo puede variar entre doce y veinte minutos. También puede ocurrir que la Cámara declare libre el debate. Entonces cada diputado tendrá derecho a hablar todas las veces que quiera, pero solamente podrá referirse al tema específico del debate.

En la discusión **en particular** cada diputado podrá hacer uso de la palabra dos veces, durante cinco minutos. El autor del proyecto y el diputado que asuma la representación del bloque pueden hablar entre siete y diez minutos, según la cantidad de diputados que representen.

LOS SENADORES TOMAN LA PALABRA

En el Senado, en la discusión **en general**, los legisladores pueden hacer uso de la palabra una sola vez durante un lapso de veinte minutos, que se puede prorrogar otros diez minutos en caso de tener que corregir aseveraciones que consideren equivocadas. Este lapso es aún mayor si quien toma la palabra es un miembro informante de los dictámenes en mayoría y minoría, autor del proyecto en debate o un senador que asuma la representación de un bloque. En estos casos, pueden hacer uso de la palabra durante cuarenta minutos.

En la discusión **en particular**, los senadores pueden hacer uso de la palabra dos veces, cinco minutos cada vez.

VOTACIÓN

Una vez que el debate ha finalizado, los legisladores votan, convocados por el presidente de la Cámara. El procedimiento de la votación es similar para la Cámara de Diputados y para la de Senadores. Para que la votación pueda realizarse, tiene primero que haber **quorum**, es decir que la cantidad de legisladores sentados en sus bancas debe ser mayor a la cantidad de ausentes. Si tras la votación llegara a producirse un empate, el presidente de cada Cámara puede votar para definir el resultado.

Recordemos que para que un proyecto de ley se convierta en una ley nacional es necesaria la sanción de las dos cámaras del Congreso de la Nación: esto quiere decir que tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores el proyecto debe obtener mayoría de votos.

ASUNTOS ENTRADOS

Ambas cámaras tienen una publicación reglamentaria que enumera los asuntos que ingresan cada día. En la Cámara de Diputados, recibe el nombre de Boletín de Asuntos Entrados (BAE), mientras que en la Cámara de Senadores se denomina Diario de Asuntos Entrados (DAE). Esta publicación informa a los legisladores acerca de los nuevos proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados y la de Senadores, dictámenes de comisión, mociones de preferencia solicitadas por los legisladores en sesiones anteriores y otros temas relacionados con la actividad legislativa.

EL TABLERO ELECTRÓNICO

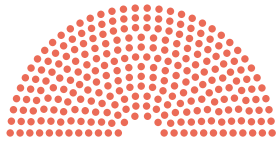
El sistema de verificación del *quorum* en los recintos es actualmente un sistema electrónico que funciona a través de un sensor ubicado en las bancas y se activa por peso cuando los legisladores toman asiento. Las bancas de los recintos cuentan además con sistemas de identificación de huella digital. Las bancas también tienen dos botones (Sí y No) que sirven para votar. Durante las sesiones, el tablero electrónico muestra en tiempo real la cantidad de legisladores presentes o ausentes, la fecha, la hora y el resultado de las votaciones.



Tablero electrónico del recinto de la Cámara de Senadores



Tablero electrónico del recinto de la Cámara de Diputados



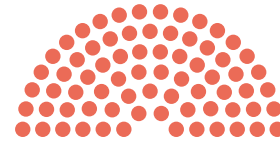
EL RECINTO DE DIPUTADOS

El recinto de sesiones de la Cámara de Diputados tiene la forma de un semicírculo de 26 metros de diámetro, forma que permite la disposición de las 257 bancas en torno al estrado del presidente. Enfrente del estrado, se encuentra la mesa ministerial o de interpelación en la que se ubican los ministros cuando concurren a la Cámara, y la mesa de los taquígrafos.

Tiene tres pisos de galerías. La primera está reservada para invitados y familiares de los diputados. Las otras dos son para el público. Detrás del estrado presidencial, la primera galería es para la prensa y las otras dos también son para el público. El espacio en las galerías destinado al público se explica porque los diputados nacionales son los representantes directos del pueblo, de los ciudadanos que, por este motivo, pueden presenciar las sesiones.

A la derecha del presidente, en el estrado, hay un mástil en el que permanece izada la bandera argentina durante toda la sesión. Dos legisladores, elegidos por orden alfabético, se encargan de izarla y arriarla, actos simbólicos que acompañan cada jornada en el recinto.

El recinto está coronado por un vitral en forma de abanico con el escudo nacional y quince paneles con figuras alegóricas.



EL RECINTO DE SENADORES

El recinto del Senado es muy similar al de Diputados, la diferencia principal reside en el tamaño. Es más pequeño, dado que consta de 72 bancas. Posee la misma disposición en semicírculo, con el estrado presidencial al frente (donde se sienta el presidente del Senado junto a los secretarios y prosecretarios), la mesa de los taquígrafos y una mesa semicircular para que los ministros y autoridades presenten sus informes ante la Cámara.

Sobre el recinto se alzan dos pisos de galerías, que hoy reciben a periodistas e invitados especiales. El salón es coronado por un gran vitral desplegado en abanico, que tiene al escudo nacional como motivo central.

Al igual que en Diputados, el comienzo y finalización de la sesión están marcados por el izamiento y arriamiento de la bandera nacional. En este caso, la tarea está a cargo de un senador, que es elegido también por orden alfabético.



ACTIVIDAD para el aula

- Con ayuda del docente, elijan alguna sesión ordinaria de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores en la que se haya discutido algún proyecto de ley que todos conozcan. Pueden encontrar las sesiones ordinarias del Congreso en los canales de Youtube de Diputados Argentina y Senado Argentina.
- Investiguen en medios periodísticos en qué consiste el proyecto que se discute y cuáles son las posiciones enfrentadas en el debate.
- Escuchen un fragmento de la sesión. Mientras escuchan, tomen nota de los discursos de los legisladores: ¿quién habla?, ¿qué propone?, ¿cuáles son sus argumentos?, ¿se produjo algún debate puntual entre legisladores?
- Luego hagan una puesta en común en la clase. ¿Qué propuesta le pareció mejor a cada uno? ¿Por qué? Como es lógico, no se espera que todos estén de acuerdo, tampoco los legisladores lo están! Lo importante es que cada uno pueda fundamentar su respuesta con argumentos.

Si les gustó la actividad y quieren compartir su experiencia con nosotros, pueden escribirnos a congresodeloschicos@congreso.gob.ar.

FICHA DEL DOCUMENTO

NIVEL: CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DISCIPLINA: CIENCIAS SOCIALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02/08/2017